



CEIP  
EDUARDO  
LÓPEZ  
PALOP  
ENGUERA

# COMEDOR ESCOLAR

## NORMAS DE FUNCIONAMIENTO



Los comensales que hagan uso del comedor (fijos, fijos discontinuos o circunstanciales) DEBEN ESTAR **APUNTADOS** de forma previa, para ello, deberán rellenar la solicitud que podrán encontrar en la web del colegio. En caso de variar los datos deberán comunicarlo por escrito.

Para utilizarlo de forma eventual, siempre que la capacidad lo permita, se comunicará los días previos o a primera hora. Antes se deberá haber cumplimentado la solicitud de comedor con el número de cuenta.

Para dar de **BAJA** del servicio de Comedor se deberá comunicar por escrito.

## COMPROMISOS



1. Asistir al comedor los días que en la inscripción se haya marcado, por ejemplo si he marcado que asistiré fijo al comedor de lunes a viernes, ese será el compromiso. Si marco que asistiré fijo martes y jueves, ese será el compromiso.
2. Si hay algún cambio respecto a la inscripción se deberá comunicar por escrito.
3. **El alumnado que recibe BECA deberá hacer uso del comedor de lunes a viernes.**

## HORARIO

- **El comedor comienza el primer día lectivo de septiembre, y finaliza el último día lectivo de junio.**
- En septiembre y junio el horario será de 13:00h a 15:00h.
- Los meses de octubre a mayo el Comedor comienza a las 14:00h, existiendo dos opciones de finalización: 15:30h/17:00h. Se deberá elegir el horario de salida al realizar la inscripción, no pudiendo salir en otro horario diferente, a no ser que se avise previamente por escrito.
- El Comedor, además de la comida, incluye la atención por parte de personal especializado del alumnado.

## MENÚ DE COMEDOR

- El menú mensual podrán consultarlo en la web del centro. Será único para todos los usuarios del servicio de comedor.
- Si algún alumno/a necesitase seguir régimen alimenticio especial por enfermedad o prescripción médica, así como si tuviese algún tipo de alergia alimentaria, deberán hacerlo constar en la solicitud del servicio de comedor.
- Las dietas "blandas", siempre justificadas, se comunicarán el día anterior o a primera hora de la mañana.

**La familia tiene la obligación de comunicar al Centro cuando un alumno/a sea alérgico a algún alimento mediante un informe médico.**

## COMUNICACIÓN

El horario de atención a familias de Comedor será con CITA PREVIA, dirigiéndose al correo [46003861.secretaria@edu.gva.es](mailto:46003861.secretaria@edu.gva.es)

- **Ante cualquier duda o problema que pudiera surgir, no duden en ponerse en contacto con el encargado/a de comedor.**



## NORMAS DE CONVIVENCIA DEL COMEDOR ESCOLAR

- El Comedor Escolar forma parte de la actividad educativa del centro, por tanto, el comportamiento del alumnado durante su desarrollo debe ser el adecuado y respetar las normas de convivencia.
- El alumnado deberá hablar en tono moderado, evitando gritos y voces y permanecerá atento a las indicaciones de las monitoras, levantando la mano cuando necesite pedir algo.
- A las monitoras/es se les debe el máximo respeto.
- Se debe intentar comer la comida servida en la bandeja.
- En ningún momento el alumnado podrá acceder a las dependencias ajenas al comedor o entrar en las aulas vacías sin autorización.
- Se debe respetar el mobiliario, enseres e instalaciones del centro. El deterioro de las mismas (roturas, pintadas, uso indebido, etc.) llevará consigo la reparación o pago del mismo, así como las medidas correctoras educativas oportunas.
- Todos (la familia, el personal de comedor y el profesorado) tenemos la responsabilidad de educar en hábitos de higiene, respeto y colaboración como: lavarse las manos antes de entrar en el comedor, guardar la compostura dentro del comedor: en la conversación, limpieza...

**El incumplimiento de las normas será comunicado a las familias.**

**De persistir en la misma actitud, se adoptarán medidas, pudiendo dar lugar a la baja temporal o definitiva de la prestación del servicio de comedor.**

## PRECIO Y FORMA DE PAGO DE LOS MENÚS

- El pago se realiza por domiciliación bancaria el día 9 de cada mes. Septiembre se cobra una vez se hayan resuelto las becas.
- El precio del menú diario es de 4,25€. La falta de asistencia al comedor deberá ser justificada, no cobrándose en los siguientes casos:
  - i. Inasistencia al colegio.
  - ii. Alumnado que ha asistido al colegio y se ha puesto enfermo a lo largo de la mañana teniendo que ser avisada la familia para llevarse.
- Para cambiar el número de cuenta se deberá rellenar la solicitud.
- Los alumnos becarios deberán abonar la diferencia entre el coste del menú/día y el importe de la beca mensualmente, a través de domiciliación bancaria.

### **¿Qué ocurre si el banco me devuelve un recibo?**

En el caso de ser la primera vez que devuelven un recibo, se les llamará por teléfono o se les enviará una carta comunicándoles la devolución del recibo y tendrán que ingresar dicha cantidad en la cuenta del colegio.

**Por acuerdo de Consejo Escolar, la falta de pago del importe del servicio, será causa de pérdida de la plaza de comedor.**

